

		<b>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB.</b>		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Directora General
CÓDIGO: A-BS-FO16	VERSIÓN: 01	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>		

<b>Modalidad de selección</b>	SELECCIÓN ABREVIADA
<b>Causal</b>	MENOR CUANTÍA
<b>No.</b>	SA-MC-031-2012
<b>Objeto</b>	CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA MITIGACIÓN DE LA AMENAZA GEOTÉCNICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO MORRORICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL CANAL DE CONTROL DE AGUAS LLUVIAS Y DE ESCORRENTÍA EN LA PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD
<b>Presupuesto Oficial</b>	<p>El presupuesto oficial es el valor estimado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, para sufragar los costos de la contratación objeto del proceso de selección, previo análisis económico el cual se consignó en el estudio previo y se determinó en la suma de <b>CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$155.805.646,00)</b>.</p> <p>El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, transporte y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante.</p> <p>Para el efecto, el Coordinador de presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1593 de fecha octubre veintitrés (23) de 2012, con cargo al rubro 3-1-90 PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE AMENAZA POR FENÓMENOS DE EROSIÓN, REMOCIÓN EN MASA E INUNDACIÓN EN ÁREA.</p>
<b>Convocatoria limitada Mipymes, del municipio de Bucaramanga</b>	<p>De conformidad con el inciso segundo del artículo 4.1.3 del decreto 0734 de 2012, por ser el valor estimado de la contratación \$ 155.805.646,00, es decir, inferior a la suma de 125.000 dólares y tratarse de un proceso de selección abreviada, causal menor cuantía, el presente procedimiento podrá ser limitado a Mypimes del municipio de Bucaramanga siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos: 1) se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes; 2) se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la mipyme que manifestó interés.</p> <p>La manifestación de interés se debe presentar a mas tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición de mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial, además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.</p>

	<p>El domicilio principal de la mipyme se determinará con la dirección que se señale en el registro único tributario.</p> <p>No se acepta la conformación de uniones temporales o consorcios integrados por las personas naturales o jurídicas que realizaron manifestaciones de interés. Por tanto, si se desea participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.</p> <p>Documentos necesarios para que la manifestación de limitación tenga validez:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escrito de manifestación;</li> <li>2. Certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de mipyme, tamaño empresarial, teniendo en cuenta lo establecido por la ley 905 de 2004</li> <li>3. Certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas</li> <li>4. Documento de constitución cuando se trate de consorcio o unión temporal, junto con los certificados de existencia de las personas jurídicas que lo integran;</li> <li>5. Fotocopia del registro único tributario</li> </ol>
<b>Acuerdos internacionales o tratados de libre comercio</b>	De conformidad con el artículo 8.1.17 del Decreto 0734 de 2012, el presente proceso de selección no se encuentra cobijado por ningún tratado de libre comercio toda vez que la cuantía del proceso no lo somete a ningún capítulo de compras públicas inmerso en los tratados de libre comercio suscritos por el Estado Colombiano.
<b>Lugar físico de consulta de proyecto de pliegos, estudios y documentos previos</b>	Oficina de Contratación – 5°. Piso Carrera 23 N°.37-63 Bucaramanga (S)
<b>Lugar electrónico</b>	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>